



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública  
Dirección de Hidráulica

## **INFORME TECNICO SECTORIAL**

### **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PROVINCIA DE MENDOZA**



## **DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA**

En relación a la: Manifestación General de Impacto Ambiental  
“Ampliación Establecimiento Depurador Cuadro Nacional – 3º Etapa”.  
Departamento: San Rafael.

Proponente:  
Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AySAM), Provincia de Mendoza

Solicitado por:  
Unidades de Evaluaciones Ambientales - SAyOT

Agosto 2022



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública  
Dirección de Hidráulica

Mendoza, 23 de agosto de 2022

**Sra. Coordinadora**  
**Unidad de Evaluaciones Ambientales**  
**Sec. de Ambiente y Ord. Territorial**  
**Arq. María Soledad Barros**  
**S / D**

EX-2022-1246562- GDEMZA-SAYOT  
Proyecto “Ampliación Establecimiento Depurador Cuadro Nacional – 3º Etapa”

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, realizado por la Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797. El mismo, está relacionado a la MGIA, correspondiente al Expediente EX-2022-1246562-GDEMZA-SAYOT, referido al Proyecto “Ampliación Establecimiento Depurador Cuadro Nacional – 3º Etapa”, Departamento de San Rafael.

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre las obras y cauces y/o canales aluvionales.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dra. Mariana Raviolo  
Área Técnica

Ing. Pablo Rodriguez  
Jefe Técnico

Ing. Yamila Arnosti  
Directora  
Dirección de Hidráulica



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública  
Dirección de Hidráulica

## **A- Información obtenida de la solicitud**

### **1- Introducción**

El Proyecto en evaluación se encuentra ubicado en la localidad de Cuadro Nacional a unos 9,5 km al este de la ciudad de San Rafael (Fig. 1). Se accede al mismo por RP 146, circulando unos 2,5 km en dirección Norte por una calle no pavimentada ubicada antes del ingreso al Regimiento de Caballería del Ejército Argentino.

Consiste en la ejecución de una nueva laguna primaria con aireación forzada de mezcla completa y de una nueva laguna secundaria facultativa; junto con la refuncionalización de la infraestructura existente de los sistemas de aireación de lagunas primarias aireadas actualmente en operación, con el objetivo de ampliar la capacidad de tratamiento hasta alcanzar los 360 l/s (Fig. 2).

La zona es caracterizada por esta repartición como **NO ALUVIONAL**.



**Fig. 1. Ubicación instalaciones existentes en el Establecimiento Depurador Cuadro Nacional de AySAM.**



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública  
Dirección de Hidráulica



**Fig. 2: Ampliación y obras previstas**

### **B- Dictamen Dirección de Hidráulica**

Por lo expuesto se considera dar la No Objeción al proyecto presentado. Se recuerda que las obras a realizar deberán contemplar el fenómeno pluvio – aluvional, para lo cual deberá estar aprobado el estudio hidráulico, que en cumplimiento de la Resolución N°34-DH-2019, deberá presentarse en esta Dirección.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas  
Nota Firma Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Sectorial Depurador Cuadro Nacional

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.